

ADM 9041/20

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2020"

RESOLUCIÓN N° 141-STJSL-SA-2020.-

San Luis, veintinueve de julio de dos mil veinte. -

VISTO: los requerimientos funcionales motivados en los cursos y capacitaciones organizados por el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial "Dr. Tomás Jofré", resulta necesario afectar a personal con conocimiento informático, para que preste colaboración en el mencionado Organismo, habilitando a esos efectos la feria Judicial.-

Por ello la Sra. Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades, ad referéndum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: I.- HABILITAR la feria judicial para la emisión de la presente Resolución.-

II.- AFECTAR al Lic. Pablo Rafael Palmero, Sub Secretario de Administración de la Secretaría de Informática Judicial, a prestar colaboración en el Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial "Dr. Tomás Jofré", cuando se lo requiera, a partir de la notificación de la presente Resolución, y sin perjuicio de sus tareas habituales.-

III.- ESTABLECER que en caso de ausencia del Lic. Pablo R. Palmero, quedará afectado, en iguales términos a los dispuestos precedentemente, el agente Martín Diego Martínez.-

IV.- HÁGASE SABER la presente Resolución a Dirección de Recursos Humanos para la publicación y comunicaciones correspondientes, con habilitación de feria judicial.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente del Superior Tribunal de Justicia, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-

SIJ